



Ciudad de México, 13 de febrero de 2023
CCDMX/IIIL/CPC/L/102/23

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Dip. Xóchitl Bravo Espinosa, con fundamento en lo establecido por los artículos 187 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 14 de la Ley de Participación Ciudadana, por medio del presente me permito notificar el **ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN** aprobado en fecha 13 de febrero de 2023 por la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México el cual anexo al presente para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Lo anterior reconociendo la sensibilidad y profesionalismo con la que usted y sus colaboradores realizan cada una de las tareas a su digno cargo.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA

PRESIDENTA





MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CCDMX/II/CPC/ACU/001/2023 SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CCDMX/II/CPC/ACU/001/2023 SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

CONSIDERACIONES.

I.- Que con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto la elaboración de acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

II.- Que con fundamento en el artículo 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros, consultas legislativas y parlamentos conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las Comisiones que son responsables de la realización sobre los asuntos a su cargo.

III.- Que con fundamento en el artículo 72, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, y realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

IV.- Que en fecha 11 de octubre de 2022 se aprobó en Pleno el ACUERDO CDMX/II/JUCOPO/14/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023 SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS COMISIONES, COMITÉS CON LOS QUE FUNCIONARÁ LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V.- Que con fundamento en el artículo 5, fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las autoridades están obligadas a regir sus conductas bajo la legalidad, garantizando que las decisiones públicas y los procesos de gestión se llevarán a cabo en el marco del Estado de Derecho, garantizando la información, la difusión, la civilidad y, en general, la cultura democrática.

VI.- Que con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México es una autoridad en materia de democracia directa y participativa.

VII.- Que en fecha 30 de enero de 2023, la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023, por el que se calendarizan los foros de “CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

VIII.- Que en fecha 02 de febrero de 2023, se aprobó el ADDENDUM AL ACUERDO CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/ SOBRE LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante el cual se modifican las fechas para la realización de foros en las alcaldías Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

En atención a las consideraciones expuestas, la Comisión de Participación Ciudadana tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023 SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

PRIMERO. La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura modifica las fechas de celebración de foros correspondientes a las alcaldías Benito Juárez, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco Y Tlalpan, para quedar como sigue:

ALCALDÍA	DÍA	HORA	UBICACIÓN
BENITO JUÁREZ	MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023	11:00 HORAS	PENDIENTE
ÁLVARO OBREGÓN JU	VES 16 DE FEBRERO DE 2023	17:00 HORAS.	PENDIENTE
MAGDALENA CONTRERAS	VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023	16:00 HORAS	PENDIENTE.
MILPA ALTA SÁBADO	18 DE FEBRERO DE 2023	11:00 HORAS	PENDIENTE
XOCHIMILCO	SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2023	14:00 HORAS	PENDIENTE



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023 SOBRE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024 Y ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

TLALPAN	SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2023	17:00 HORAS	PENDIENTE
---------	------------------------------------	----------------	-----------

SEGUNDO. La Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana tendrá la facultad de modificar las fechas y horarios establecidos en el acuerdo CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023, de conformidad con la disponibilidad de espacios en cada una de las demarcaciones territoriales, debiendo notificar en dicho supuesto a las instancias correspondientes, así como a las personas diputadas que integran la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las demás cuestiones previstas en el Acuerdo CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023 y el ADDENDUM al Acuerdo CCDMX/IIL/CPC/ACU/001/2023 seguirán vigentes.

SEGUNDO. Comuníquese la presente modificación a las personas titulares del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos y de las alcaldías previstas.


TERCERO. Notifíquese a la Mesa Directiva, a la Oficialía Mayor, y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios todas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 13 días del mes de febrero de 2023.





Aprobación de la Modificación del Acuerdo CCDMX/II/CPC/ACU/001/2023 sobre la Calendarización para la Realización de Foros de Capacitación en Materia de Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023, en las Alcaldías Benito Juárez, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan.

	DIPUTADA O DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Xóchitl Bravo Espinosa Presidenta	<i>Xochitl Bravo Espinosa</i>		
2	Gabriela Quiroga Anguiano Vicepresidenta			
3	José Martín Padilla Sánchez Secretario			
4	Octavio Rivero Villaseñor Integrante			
5	Nancy Marlene Núñez Reséndiz Integrante	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
6	María Guadalupe Chávez Contreras Integrante	<i>Guadalupe Chávez C.</i>		



7	Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos Integrante	<i>Andrea Evelyne Vicenteño</i>		
8	Tania Nanette Larios Pérez Integrante			
9	Royfid Torres González Integrante	<i>Royfid Torres</i>		

Título	Notificación modificación acuerdo7
Nombre de archivo	servicios parlamentarios.pdf
Identificación del documento	168d47d4b8a597b5639062342fa25f5b682b39a0
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 02 / 2023 21:51:36 UTC	Enviado para su firma a Diputada Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.135.245
 VISUALIZADO	13 / 02 / 2023 21:51:41 UTC	Visualizado por Diputada Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.135.245
 FIRMADO	13 / 02 / 2023 21:51:55 UTC	Firmado por Diputada Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.135.245
 COMPLETADO	13 / 02 / 2023 21:51:55 UTC	El documento se ha completado.